

Abril 15, 2026.

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.
P R E S E N T E**

En cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores y en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") por este conducto presento a ustedes el informe de operaciones y actividades en las que este órgano social intervino durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

Cabe destacar que entre las actividades fundamentales en las que participa la administración de la Sociedad se encuentran (i) la adecuada administración de la Sociedad y sus subsidiarias procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante para la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables, (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las normas de información financiera aplicables y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno y de auditoría interna.

En términos de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración tiene a su cargo, entre otras funciones, la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables. Para ello, el Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades, se auxilia del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, del encargado del área de auditoría interna y del Auditor Externo.

En el desempeño de sus funciones, el Consejo de Administración, así como su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sesionaron de manera periódica y solicitaron a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que se consideró necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo.

En cumplimiento de las principales funciones del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se analizaron los informes presentados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en relación con los avances en la auditoría a los estados financieros consolidados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.
2. Se aprobó la contratación del Auditor Externo Independiente, previa evaluación respecto al cumplimiento de los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y disposiciones para la prestación de los servicios de auditoría externa.
3. Se verificó la adecuada elaboración y presentación de la información financiera de la Sociedad, corroborando que la misma fue elaborada de manera clara, precisa y en cumplimiento de las normas internacionales de información financiera aplicables.

4. Se revisaron los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, el informe del Auditor Externo Independiente, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros y se verificó que se revelara la información necesaria de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
5. Se recibió y analizó el informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad elaborado en cumplimiento del artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores.
6. Se aprobó la contratación de servicios distintos al de auditoría externa por parte del Auditor Externo Independiente, previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, tras el análisis de su procedencia en términos de las disposiciones legales aplicables.
7. Después de haber escuchado los comentarios del Auditor Externo Independiente, quien es responsable de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados de la Sociedad y su conformidad con las normas de información financiera y atendiendo a la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, se aprobaron los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio social de 2025.
8. Se dio seguimiento a las operaciones realizadas con partes relacionadas, efectuadas por la Sociedad. Al respecto cabe señalar que la Sociedad y sus subsidiarias únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios y/o en condiciones de mercado.
9. Se dio seguimiento a las operaciones referidas en el artículo 28, fracción III, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.
10. Se comentaron con la administración de la Sociedad las actividades y operaciones realizadas en la ejecución de los negocios de la Sociedad.
11. Se verificó la permanente revisión y vigilancia del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. Como resultado de dicho seguimiento se implementaron mejoras en algunos procesos en función de las necesidades de la Sociedad y se solicitó al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dar puntual seguimiento a este tema.
12. Se verificó la implementación de los procedimientos para el seguimiento a los principales riesgos a los que están expuestas la Sociedad y las personas morales que ésta controla.
13. No se recibió solicitud alguna en relación con las dispensas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
14. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajusten a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.
15. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa y legal de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

16. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas de la Sociedad.

De la realización de las actividades anteriores, conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de la opinión del Auditor Externo de la Sociedad y de la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2025 ha sido realizada en apego a la normatividad aplicable.

Se rinde el presente informe de operaciones y actividades en las que este órgano social intervino de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley del Mercado de Valores, el cual fue elaborado tomando en consideración la información proporcionada por los directivos relevantes de la Sociedad y/o de las personas morales que ésta controla, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y el Auditor Externo.

ATENTAMENTE



Ing. Juan Rodríguez Torres
Presidente del Consejo de Administración
Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.